



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

**PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA SER AGENCIA OFICIAL DE LA COPA DEL MUNDO DE REMO SEVILLA 2026, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC).**

**Expediente: C101-05JZ-0924-0079**

**Título: SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA SER AGENCIA OFICIAL DE LA COPA DEL MUNDO DE REMO SEVILLA 2026.**

**Código CPV: 63510000-7**

**PRIMERA- OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto determinar y establecer las prescripciones técnicas para la designación y contratación de una empresa del tipo agencia de viajes para ser agencia oficial de “la Copa del Mundo de Remo de 2026” organizados por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), que ofrecerá en exclusiva sus servicios a través de los mecanismos oficiales de la organización del evento.

**SEGUNDA- DURACIÓN**

El plazo de duración del contrato será desde la firma del correspondiente contrato hasta la finalización del evento en junio de 2026.

**TERCERA- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL EVENTO**

La “Copa del Mundo de Remo Sevilla 2026” se disputará en las instalaciones del Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo de Sevilla, desde el viernes 29 de mayo hasta el domingo 31 de mayo de 2026, con la participación de deportistas de las federaciones nacionales que son miembro de la Federación Internacional de Remo (World Rowing).

Datos generales del evento (según información facilitada por World Rowing):

Número de días de competición	3
Número de días de entrenamiento previos a la competición	2
Número de eventos (medallas)	Hasta 29: 14 modalidades olímpicas 6 modalidades internacionales entre 5 y 6 modalidades remo adaptado
Número medio de participantes (equipos: deportistas + 50% deportistas)	Entre 900 y 1.200
Número medio de deportistas	Entre 600 y 800
Número medio de equipos (Federaciones miembro)	Entre 40 y 50
Número medio de espectadores	Entre 1.000 y 3.500 por día
Número de medios acreditados (prensa, foto, TV)	Entre 70 y 90



La empresa adjudicataria dispondrá en exclusiva de la comercialización de las plazas hoteleras y servicios adicionales a este colectivo mediante la inscripción oficial. En ningún caso, es obligación

de dichas Federaciones Nacionales, contratar el servicio de alojamiento a través de la Agencia Oficial de Viajes.

El precio de esta inscripción oficial sólo se podrá ofrecer por la empresa adjudicataria al colectivo anteriormente mencionado. No obstante, podrá utilizar los mecanismos que ofrece la Organización para desarrollar otra oferta comercial en hoteles diferentes a los aquí ofrecidos a otros colectivos participantes en este evento, como prensa, espectadores, familiares de deportistas, etcétera.

#### **CUARTA- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

La agencia oficial de viajes gestionará directamente con cada colectivo la reserva de alojamiento y transporte, teniendo en cuenta la obligación de ofrecer los siguientes servicios:

1.- Ofrecer un mínimo de 1.200 plazas hoteleras a una distancia máxima de 20 km por carretera hasta el recinto de competición distribuidas en las siguientes categorías, con los precios oficiales de inscripción máximos indicados por día y persona (IVA incluido en régimen de PC)

TIPO	CATEGORÍA	PRECIO
A	5* ó 4* sup.	340 €
B	4* ó 3* sup.	290 €
C	3*	240 €
D	Alojamiento Low Cost	150 €

2.- Dichos precios deben incluir el transporte de recogida de pasajeros y todo su equipaje (incluido material deportivo) desde el aeropuerto de Sevilla o la estación de Santa Justa hasta el hotel y viceversa.

3.- Los establecimientos hoteleros deberán disponer de un lugar para almacenar el material deportivo de los participantes.

4.- El servicio de manutención será tipo bufé. La alimentación será la adecuada al gasto energético que representa la actividad deportiva, rica en hidratos de carbono y proteínas. El horario del comedor deberá ser flexible, según los requisitos de la Organización. Se debe ofrecer también a las Delegaciones Nacionales que el almuerzo se desarrolle en la propia instalación, por ejemplo, en el comedor de la Residencia de Deportistas.

5.- Crear una Secretaría permanente formada por al menos un coordinador y dos personas de la agencia de viajes que se ubicará en el hotel de referencia, durante la semana del evento.

6.- Mantener puntos de atención en el aeropuerto y la estación de trenes con mostradores con identidad visual del evento.

7.- La empresa adjudicataria gestionará las reservas de habitaciones que les sean solicitadas por los participantes, así como servicios complementarios propios de agencias de viajes (alquiler de coches, reservas de vuelos, tren, etc.). Dichos servicios complementarios no estarán incluidos en el precio oficial de inscripción.

8.- La empresa adjudicataria ofrecerá un programa de turismo, ocio y cultura durante la celebración del campeonato, que comercializará directamente a los interesados y que no estará incluido en el precio oficial de inscripción.



**9.-** La liquidación correspondiente a la gestión de estos servicios se facturará directamente a los interesados.

#### **QUINTA.- OTRAS CONSIDERACIONES**

La empresa adjudicataria deberá realizar y presentar a Turismo y Deporte de Andalucía informes detallados del servicio realizado con aspectos como:

- Nº de pernoctaciones realizadas con motivo del evento.
- Volumen total de servicios contratados.
- Nivel de satisfacción del cliente en cuanto al servicio realizado.

Turismo y Deporte de Andalucía pondrá a disposición de los participantes, mediante la WEB oficial del evento, un apartado destinado a poner en contacto a los participantes con la empresa adjudicataria.

La Secretaría permanente creada por la empresa adjudicataria deberá integrarse en la estructura de organización del Campeonato, para encargarse de coordinar el servicio y atender las posibles incidencias que se pudieran plantear, a las cuales se dirigirán los responsables de Turismo y Deporte de Andalucía para cualquier incidencia derivada de los servicios objeto de contratación. En función de la ocupación y dispersión de los participantes, Turismo y Deporte de Andalucía designará la ubicación de las personas.

Málaga, 17 de diciembre de 2024